

EDJ 1993/1345

Tribunal Supremo Sala 4ª, S 13-2-1993, rec. 1816/1992

Pte: Fuentes López, Víctor

Resumen

El TS estima el recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por el FGS. Prescripción de la acción para reclamar el abono de salarios al FGS por su responsabilidad sustitutoria de obligaciones patronales por insolvencia de la empresa; nacimiento del derecho del trabajador desde la fecha del auto de insolvencia; doctrina general y causas de interrupción de la prescripción.

NORMATIVA ESTUDIADA

Ley 8/1980 de 10 marzo 1980. Estatuto de los Trabajadores art.34.7

CLASIFICACIÓN POR CONCEPTOS JURÍDICOS

SALARIO

PAGO POR EL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL

En general

Insolvencia empresarial y procedimientos concursales

Prescripción

FICHA TÉCNICA

Legislación

Aplica art.34.7 de Ley 8/1980 de 10 marzo 1980. Estatuto de los Trabajadores

Cita art.143, art.215, art.216, art.221 de RDLeg. 2/1995 de 7 abril 1995. TR Ley de Procedimiento Laboral

Cita art.33.7, art.59 de RDLeg. 1/1995 de 24 marzo 1995. TR Ley del Estatuto de los Trabajadores

Cita Ley 32/1984 de 2 agosto 1984. Modifica artículos del Estatuto de los Trabajadores

Bibliografía

Citada en "Principales aspectos procesales en la cesión ilegal"

No disponible a texto completo.